



ESCUELA DE POSGRADO
CRONOGRAMA ACADÉMICO 2019 - II

ACTIVIDADES ACADEMICAS/ADMINISTRATIVAS	Cronograma		Reglamento Académico	Plazos
	Del	Al		
a).- Oficina de Registros y Asuntos Académicos				
Matrícula			Art. 25°	--
Reactualización de Matrícula	07/09/2019	12/09/2019	Art. 61°	Hasta 1 día antes de la Matrícula
Matrícula Regular General	09/09/2019	20/09/2019	Art.27°	--
Matrícula Extemporánea	27/09/2019	27/09/2019	Art.26°	
Matrícula de Curso Dirigido – (Presentación de expedientes con sus respectivos pago)	09/09/2019	27/10/2019	Art. 41°	--
Reserva de Matrícula	01/10/2019	11/10/2019	Art. 38°	10 días de inicio del 1er módulo
Remisión de Pre Actas (listados de alumnos matriculados)				Al inicio de cada módulo
Remisión de Padrón General de Matriculados al Director de la Escuela para su publicación		16/10/2019		2 semanas sig. al final de la Mat.
b).- Docentes y Alumnos Por modulo				
1) Actividades Lectivas				
Inicio de Clases y Culminación del Ciclo	05/10/2019	22/02/2020		20 semanas
MODULO I	05/10/2019	27/10/2019		
MODULO II	02/11/2019	24/11/2019		
MODULO III	30/11/2019	22/12/2019		
MODULO IV	04/01/2020	26/01/2020		
MODULO V	01/02/2020	23/02/ 2020		
Entrega obligatoria y bajo responsabilidad su(s) silabo(s) al Secretario Académico				Al inicio de cada módulo
Distribución de los Sílabos a los Estudiantes por modulo*				1° día de clase de cada módulo
Entrega de Registros e Impresión de Pre actas de Evaluación en la Oficina de Registros Académicos				A la semana de iniciada el módulo
Entrega de Actas y Registros de Evaluación				A la tercera semana
Reporte de Promedios final por modulo				A la semana de culminación del módulo
Rectificación de Notas por error material o aritmético			Art. 113°	7 días de culminado el módulo
2) Actas y Registros de Evaluación Final				Hasta 5 días de culminado el módulo
c).- Programación de Exámenes				Cuarta semana de cada módulo
Leyenda:				
(*) El primer día de inicio de clases, los docentes distribuirán y comentaran el sílabo de la asignatura(...) El desarrollo de los sílabos es permanente. Para dar por concluido un semestre lectivo debe haberse ejecutado el 100% de la programación;				
NOTA				
El sistema de evaluación de los participantes de posgrado es el vigesimal (0 a 20) la nota mínima de aprobación en la signatura es de trece (13) Art 55				
Las pensiones serán abonadas al finalizar cada módulo, el no pago a tiempo genera recargo del 10 % de la matricula debiendo ser cancelado, hasta 10 días posteriores al inicio de cada módulo				